

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8.07.20, se llama a **Concurso de Méritos y Pruebas**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **ASISTENTE DE MATERIAS CLINICAS** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 35 - Exp. Nº 071600-004459-20

Asistente del Depto. De Neonatología del CHPR

(Nro. 2134, Esc. G, gdo.2, 36 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 37 - Exp. Nº 071600-004504-20

Asistente de la Clínica de Traumatología y Ortopedia

(Nro. 1482, Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 25/11/20)

Nº 67 - Exp. Nº 151129-002837-20

7 cargos de Asistente de Clínicas Médicas "A", "B" y "C" con funciones en piso, UCI y Emergencia

(Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

- **2 cargos para la Clínica Médica "A"**, nro. 2402 con 46 hs y Nro. 1425 con 36 hs;
- **3 cargos para la Clínica Médica "B"**, nro. 2338 con 46 hs y Nros. 2337 y 2342 con 36 hs;
- **2 cargos para la Clínica Médica "C"**, Nros. 1226 y 1227 con 36 hs.

Nº 67 - Exp. Nº 071600-004870-20

4 cargos de Asistente de Clínicas Médicas "1", "2" y "3"

(Esc. G, gdo.2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

- **Clínica Médica "1"**, nro. 87 para el Hospital Maciel;
- **2 cargos para la Clínica Médica "2"**, nro. 471 con posesión a partir del 6/12/20 y Nro. 1232 con posesión a partir del 21/11/20 para el Hospital Pasteur.
- **Clínica Médica "3"**, Nro. 2167 con posesión a partir del 26/11/20 para el Hospital Maciel

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **22 de JULIO de 2020**

Hasta las 17:00 horas del día **22 de OCTUBRE de 2020**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN ENVIAR POR MAIL A: concursostitulares@fmed.edu.uy LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

MUY IMPORTANTE DEBEN INDICAR EN EL "ASUNTO" DEL MAIL: EL CARGO QUE ASPIRAN Y EL NRO. DE EXPEDIENTE QUE ES EL QUE FIGURA EN EL LLAMADO: por ej. Ayudante de Biofísica Nº 071600-000983-20

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Título de Doctor en Medicina **Deben escanear o sacarle foto de ambos lados con el celular y adjuntar como pdf.**

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora.**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.10.01, nro. 20 "Dado lo prolongado de los trámites de expedición de títulos, el Consejo podrá autorizar la inscripción a los concursos para la provisión titular de Grado. 2 de Materias de Diagnóstico y Tratamiento Especializado y Materias Clínicas, a aquellos egresados de la carrera de Doctor en Medicina que tengan en trámite el Título, dejando constancia que en el caso de ser ganadores eventuales no podrán tomar posesión del cargo hasta no tener efectivamente el Título correspondiente, habilitado por el Ministerio de Salud Pública. Las solicitudes deberán realizarse en cada caso en Sección Concursos:

- Que no hayan transcurrido más de doce años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título de Doctor en Medicina y el momento de la inscripción (modificado por resolución del C.D.C. con fecha 9.6.92).

- Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto:

a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.5.89 y por el C.D.C. de fecha 24.7.89.

b) En la Ordenanza de cargos docentes de Gdo.2 de Materias Clínicas, aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina el 24.5.89 y por el C.D.C. el 24.7.89 y

c) en el Reglamento de concursos para proveer cargos docentes de Gdo.2 de Servicios de Materias Clínicas aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina el 17.03.2010 Nro. 46, Exp. N° 071900-000925-07 adj. 071900-000642-07, por el Consejo Directivo Central el 06.07.2010 y publicado en el Diario Oficial el 14.09.2010.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 1.9.04 (nro. 71, exp. 071600-002483-04) resuelve: Disponer un plazo

máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
